

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA

VIGENCIA 2019

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Planificar y establecer las actividades a ejecutar durante la vigencia 2019 por la Oficina de Control Interno, con el fin de evaluar, realizar seguimiento, y contribuir al análisis y mejora continua de los procesos y procedimientos de la entidad, verificando su nivel de desarrollo y grado de efectividad frente a la planeación estratégica, conforme a las disposiciones legales vigentes, con el fin de garantizar un mejor cumplimiento en la prestación de servicios a la comunidad.
ALCANCE	En el plan anual de auditorías, se trazan los lineamientos para evaluar los procesos y procedimientos de mayor relevancia y los que presenten un alto nivel de riesgo, programar auditorías y seguimientos; realizar informes internos y externos, participación en comités institucionales entre otros. informes determinados por ley, seguimiento a planes de mejoramiento, planes y programas establecidos por la Empresa.
CRITERIOS	Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.
RECURSOS:	Humanos: Jefe de Control Interno, Profesional de apoyo MIPG. Tecnológicos: Equipos de cómputo y herramientas de ofimática

NOMBRE DE LA AUDITORIA	COMPONENTE	No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	PROGRAMACIÓN GENERAL												AUDITADOS
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES DE LEY	Informes de Ley	1	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable	Resolución 593 del 19 de noviembre de 2018 - Contaduría General de la Nación Circular No. 003 de Noviembre 19 de 2018													Auxiliar Administrativa de Pagaduría y contador Público
SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES DE LEY	Informes de Ley	2	Informe ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno - Encuesta FURAG**	Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017. Circular externa 002-2019 de la Función Pública *Decreto 1499 de 2017. *Circular Externa 100-022-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública. (febrero) *Circular Externa No. 100-009-2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública. FURAG II (MIPG)													Líderes de los procesos y Gerencia
SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES DE LEY	Informes de Ley	3	Seguimientos riesgos de corrupción.	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. *Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. *Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. *Tercer seguimiento: con corte a 31 de diciembre. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo, septiembre y enero.													Dependencias (Procesos) con riesgos de corrupción identificados
SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES DE LEY	Informes de Ley	5	Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con los Entes de control (Contraloría Departamental del Huila - Contraloría General de la República)	la ley 87 de 1993, estableció que todas las entidades públicas, debían organizar e implementar sus propios procedimientos de evaluación y autoevaluación, con miras a garantizar la integridad y efectividad en el ejercicio de las funciones y el buen uso de los recursos públicos. De otro lado, con fundamento en la expedición de La ley 42 de 1993, marco normativo sobre la organización del sistema de control y los organismos que la ejercen. * Periodicidad : Semestral - Junio-Diciembre													Líderes de los procesos y Gerencia
SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES DE LEY	Informes de Ley	6	Informe de seguimiento a derechos de autor (Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware).	(Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 de Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002. Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006). *Circular 017. ...La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.													Oficina de Calidad
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	7	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno.	Ley 1474/2011 Art.9. "...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad. *Periodos: marzo a junio — julio a octubre — noviembre a febrero. * Marzo a Junio de 2019 *Julio a octubre 2019 *Noviembre 2019 a febrero de 2020													Líderes de procesos y Gerencia

Liderazgo estratégico	Informes de Ley	8	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Ley 1474 de 2011 Art.76 "Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos.....La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios." Artículo 3 del Decreto Distrital 371 de 2010. *Segundo semestre 2018 *Primer semestre de 2019													Líder del Proceso de atención a peticiones, quejas y reclamos - Oficina de facturación y recaudo.
Liderazgo estratégico	Auditorías Especiales	9	Auditoría aleatoria a procesos misionales y de apoyo de la Empresa	Auditoría interna de control interno - Procesos misionales y/o de apoyo, con un mayor nivel de exposición al riesgo. Ley 87 de 1993, ley 1474 de 2011. Procesos de sustrato: Gestión financiera-Adquisición de bienes y servicios(oficina de contratación)- Facturación y Recaudo (oficina PQR) - Talento Humano - Gestión documental													Gerencia-Líderes de proceso
Evaluación de la gestión del riesgo	Evaluación de riesgos de procesos	10	Evaluación y seguimiento mapa de riesgos de los procesos de la entidad	Decreto 648 de 2017 ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. de riesgos de procesos : -cada cuatro meses, revisión mapa -enero a abril de 2019 -Mayo a agosto de 2019 -septiembre a diciembre de 2019													Líderes de procesos en el nivel central y Gerencia
Enfoque hacia la prevención	Asesoría y Acompañamiento	24	Asistir a sesiones de Comités que requieran la participación de la Jefe de la Oficina de Control Interno (Relacionadas con las funciones directas de la Oficina de Control Interno).	Decreto 648 de 2017													No Aplica
Relación con entes externos de control	Atención a entes de control	25	*Atención de requerimientos de órganos de control *Enlace de auditorías externas para facilitar el flujo de información con dichos organismos. *Consolidación y seguimiento de información requerida por entes externos Cuenta anual de la Contraloría - Informes a cargo de la Oficina de Control Interno	No Aplica													No Aplica

Presentado por:

MARIO MONTILLA CABRERA

Jefe Oficina Control Interno

Aprobado por:

COMITÉ COORDINACION DE CONTROL INTERNO

Convenciones de la programación general	
	Meses en que se realiza la actividad
	Disponibilidad cuando sea requerida, de acuerdo a las situaciones que se puedan presentar

